No te averguences ni sonrojes à la vista de un pariente pobre: sonrójate sí de que lo esté.

Tú, à quien tu credito, tus riquezas ó tus talentos distinguen entre tus parientes, debes constituirte gefe de la familia, y hacerte digno de la autoridad de un padre.

Tú, cuya herencia esperan tus colaterales, pórtate con ellos cual un padre: de este modo te vereis consolado en tu vejez, y tus cenizas seran regadas con lagrimas.

Al disponer de tus bienes no olvides à tus mas lejanos parientes, si son pobres: no seas injusto, y sí mas humano que las leyes.

Tú debes sin la menor duda mayores oficiosidades, amor é interes a tus parientes que al resto de los demas hombres

Si no fueres un pariente justo y bueno, la sociedad no esperara de ti justicia ni bondad para con ella.

CAPITULO IX

ó ligaciones de los amigos.

¿Deseas prolongar tu existencia aumentar en ti el alma de la vida el conocimiento de tu poder, la razon que te gobierna, la virtud que te sostiene, y el valor de cuantos placeres puedes gozar? Pues toma un amigo

Al salir tu razon de su infancia, elige por amigo aquel joven a quien tu corazon y tu reflexion te inclinaren.

No te dejes arrastrar de tu gusto ó de tu preocupacion ácia un hombre vano, insustancial y despreciable.

Elige aquel en quien observes una razon ilustrada y una alma sensible.

Que sea tambien un hombre sincero y veraz: que su espíritu penetre y profundice el pensamiento de los demas, y que pueda unirse é identificarse con el tuyo.

Hecha esta eleccion, olvidate de tí mismo por tu amigo: sea él quien te haga volver sobre tí.

Abrele hasta los mas ocultos senos de tu corazon, y resuelvete á desarraigar de él cuantos sentimientos ó afectos temieres manifestar á tu amigo.

Anale sin entusiasmo, y no le exijas tampoco de él, porque entonces os hariais uno á otro cómplices de vuestro orgullo.

Aprovecha todas la ocasiones de ser util á tu amigo y no indagues demasiado si olvida ó deja pasar él á veces todas las de servirte.

La amistad es pródiga y no cuenta los beneficios: se complace en derramar, y no cuida de recojer.

Halle tu amigo en tí cuanto deseas hallar en él.

No le convienta hacer por la amistad un sacrificio frecuente de sus intereses.

No sacrifiques jamas á tu amigo ninguna de tus obligaciones.

Cuida mucho de conocer la medida de tu amor propio y del suyo y jamas os ofendereis.

Comunicaos en todo lo posible vuestros gustos, y convenios en vuestras opiniones.

Una respetuosa condescendencia debe siempre acompañar á la amistad; porque si bien esta perdona el mal humor el mal humor tambien la debilita.

Ocupaos juntos en el gran negocio de vuestra felicidad y en el cuidado de perfeccionaros.

El hombre de bien necesita indispensablemente un amigo, pero solo otro hombre de bien puede serlo suyo.

Trabajad unidos en hacer agradable vuestra vida, porque el hombre sensible no es austero.

Disfruta de la gloria, los talentos, virtudes y satisfacciones de tu amigo, y dale de corazon tus alabanzas moderadas.

La rivalidad de ambicion, de gloria ó de amor no escluye la amistad: entonces es mas sublime y hermosa.

Si despreciares para ti mismo las riquezas y los honores, procuralos para tu amigo.

En tus prosperidades redobla para con él tu miramiento y consideracion en sus aflicciones olvida tus alegrias has-

ta el momento que pueda él gozarlas.

Visitale con frecuencia solamente para mostrarle tu estimacion y cariño

Quiere á los que él debe amar; y no veas á su enemigo

Puede haber mudanzas en vuestros gustos, situacion y opiniones; y puedes necesitar un nuevo amigo.

Ten pues un amigo nuevo; ¡mas cuantos motivos son necesarios para rebajar en algo al antiguo!

Si dejareis de amaros concluyase en buenhora la amistad; pero no os hagais enemigos.

El tiempo da una fuerza y encanto inesplicable á la costumbre de amar; y nada hay en el mundo mas amable y sagrado que las amistades antiguas.

Obligaciones de los amos para con sus criados

¡Padres de familia! cuantos se hallan al rededor vuestro estan obligados

por la naturaleza ó por las convenciones á trabajar por vuestra felicidad.

Mas tambien vosotros, padres de familia, estais obligados por la misma naturaleza ó por las convenciones á trabajar por la felicidad de todos los que os rodean.

Estas mutuas obligaciones son el fundamento de vuestra autoridad, la cual proviene de un tratado ó convenio hecho entre vosotros y vuestros criados.

Tened muy presente que los hombres no pueden ni deben obedecer sino en cuanto la obediencia les es util.

Todos esos infelices séres, que con el nombre solamente de hombres, trabajan sufren y mueren tienen unos mismos é iguales derechos á la bondad, equidad y beneficencia de los hombres.

Tratando con hombres, debeis contar con que precisamente han de tener defectos, y vuestra indulgencia es una de las condiciones tácitas del tratado

La primera y mas sagrada de las leyes que prescribe la justicia, es ser bueno y benefico.

¡Cuan cruel é inhumano es el corazon del hombre que trata con dureza al infeliz que se ha constituido á obedecerle y servirle!

Si vuestros alimentos fueren delicados y gustosos, sean al menos buenos y agradables los de vuestros criados.

Dadles habitacion sana, vestidos limpios y una buena cama

Poned la menor diferencia posible entre las comodidades de vuestra vida y de la suya.

Al criado que ha envejecido en vuestro servicio le debeis mucho mas que la simple benevolencia.

Si enfermare, considerad en él durante su dolencia á un amigo desgraciado.

Las atenciones y trabajos de vuestros criados han de tener algunos momentos de descanso, pero no largos.

Si no pudiereis emplear todo el tiempo de vuestros criados, minorad el numero de ellos.

Mas vale tener pocos, que corromper muchos.

Cuidad que reine la paz entre ellos y para esto no deis faciles oidos á lo que dijeren unos de otros.

Nunca jamas vuestra bondad para con ellos se muestre con la familiaridad.

Acordaos sin embargo que los modales y tono del orgullo son siempre debiles y viles para con los que dependen de vosotros.

El orgullo os hará aborrecibles, ¿y quien sabe hasta donde puede ir el de los que se miran despreciados?

¿De que tranquilidad puede gozar el hombre aborrecido de sus criados?

Remuneradlos noble y generosamente y compadeced'os de verse obligados á vender su libertad.

Justo y preciso es que os tengan respeto; mas ellos le perderan, si respetasen mas vuestra clase que vuestra persona.

La mayor de vuestras obligaciones es el ejemplo de las costumbres, porque las suyas imitaran las vuestras

Si se viciasen en vuestra casa, ¿como podran hacer su felicidad y la vuestra?

Velad mucho sobre sus costumbres, corregidlos, y si nada consiguiereis despedidlos

Prohibid en vuestra casa toda familiaridad entre los dos sexos, porque la decencia y la honestidad deben reinar en ella.

Haced, en fin, porque vivan contentos con vosotros y consigo mismos, y los semblantes todos espresarán al rededor vuestro una modesta y encantadora alegria.

CAPIULO XI.

Obligaciones de los criados.

¡O tu, a quien la pobreza pone en la dependencia de otro! elige bien el amo que has de servir.

Considera al entrar á servirle que te obligas á hacer la voluntad de otro

Los hijos de la casa y tu debeis mirar la obediencia como la primera virtud de vuestro estado.

Al obedecer no murmures porque

esto seria olvidar la primera condicion de tu tratado.

Si el amo te mandare cosas dificiles y penosas, representale tu imposibilidad; y si no hiciere caso, haz lo que puedas y queda tranquilo.

Si exigiere de ti cosas injustas no le obedezcas; y deja su casa.

Sé muy solícito y cuidadoso de sus intereses, como deben serlo sus hijos.

Asociandote à la participacion de sus bienes solo puedes usar de la parte que te señalare.

La propiedad de sus bienes ha de ser muy sagrada para tí, y debes defenderla

No te apropies los provechos que tu mismo no permitirias á otros.

Tu porte, tus palabas y tus acciones, deben anunciar al amo tu amor y respeto.

Su vida debes defenderla aun á riesgo de la tuya propia

No te avergüences de tu estado, porque si cumplieres tus obligaciones eres hombre muy apreciable.

Por el trabajo te has convenido á lograr tu bienestar, y asi debes ser activo y laborioso.

Si tuvieres poco trabajo, con el permiso de tu amo dedícate á ocupaciones que te sean utiles, y de este modo con su producto acortarás el tiempo de tu dependencia.

El amor hace al hombre diligente y mañoso, y el celo le preserva de la negligencia ó descuido: ama pues á quien sirves, y tus obligaciones serán cumplidas; no sirvas mucho tiempo á un amo que no puedas querer

Busca todos los medios lícitos y honestos de grangearte su cariño y benevolencia.

Procura complacer á sus amigos, sus parientes y sus hijos: pero nunca jamas sirvas ni cooperes á sus locuras ni á sus vicios.

La mentira, y no tu estado, es la que puede envilecerte.

Confiesa tus faltas con franqueza, porque esta confesion manifiesta el deseo de evitarlas.

Ama á tus iguales, consuelalos en sus penalidades, no envidies su mejor suerte.

Hazles todos los buenos oficios posibles, y nunca los que les dañen.

Si tus compañeros perjudicaren los intereses de tu amo, advierteselos á ellos primeramente con prudencia, y si no se corrigieren dale parte de ello.

No engañes ni seduzcas de modo alguno á tu compañera de servicio: eres pobre y debes respetar á la que lo es como tu.

Respeta mucho la decencia y honestidad que deben reinar en la casa de tu amo; sufrele su mal humor, principalmente si tiene la desgracia de vivir ocioso

Perdonale sus defectos y él te perdonará los tuyos.

Sobre cuanto pasare en su casa debes guardar secreto: mas si en ella se ofendieren las buenas costumbres, no reveles á nadie su deshonra, y salte de ella.

Tu celo, tus desvelos, tu exactitud

y tus buenas costumbres, te haran dueño, tarde ó temprano, del corazon de tu amo y querido de toda su familia

Entonces podras decir: la felicidad es de todos los estados; mas ella no habita nunca en el corazon del hombre que falta á sus obligaciones para con aquellos de quienes la fortuna y su propia eleccion le hacen dependiente.

¡Felices los jovenes que fueren educados por tan sanos, sencillos y eficaces preceptos! ¡Felices los padres y maestros que desde la infancia los grabaren con dulzura y paciencia en el tierno corazon de sus amados hijos y discipulos! ¡Feliz la sociedad en que sean fielmente obedecidos y practicados á la par de los civiles y religiosos!

EXAMEN DE SI MISMO.

Los preceptos que acabo de leer, deben arreglar mi conducta en todo el curso de mi vida, siendo imposible dejen de serme necesarios, pues que son las ordenes de un legislador sábio ó los consejos de un amigo ilustrado. Yo no puedo separarme de ellos sin faltar á las luces de la razon, y sin perder por algun tiempo ó para siempre la dichosa tranquilidad de mi conciencia.

Sin embargo el amor propio; mis necesidades; el cuidado de mi conservacion; el deseo de aumentar mis deleites; un temor escesivo de que los individuos de la sociedad en que vivo puedan atentar á mis bienes ó á mi libertad; el sentimiento repentino y vehemente de las injusticias que habré